



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00050807- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, relacionadas con la Licitación Pública 15/15 de la Obra "Completamiento Módulo Facultad de Ciencias Químicas", aprobada por Resolución Rectoral 2354/15, y en las que a orden 3 la firma adjudicataria IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-68756545-9) presenta el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2, cuyo detalle figura en el mismo, por la suma de \$ 499.010; y

CONSIDERANDO:

Que dicho presupuesto encuadra en los límites fijados por el Art. 9°, punto b), de la Ley 13.064 de Obras Públicas y en lo establecido por el Art. 21 de la Ord. HCS 10/12;

Lo expresado por la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico en su intervención de orden 2;

Que, previo informes favorables de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Contrataciones (órdenes 19 y 14, respectivamente), el trámite cuenta con el visto bueno del Área de Planificación Institucional Estratégica (orden 24) y de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 18);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-67164-UNC-DGAJ#SG (orden 34) y las disposiciones de las citadas normas,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 que corre a orden 3 y que se anexa a la presente, correspondientes a la obra de que se trata, cuyo monto asciende a la suma de \$ 499.010 (cuatrocientos noventa y nueve mil diez pesos), imputándose el egreso en la partida: Prog. 80 - Subp. 27 - Proy. 03 - Act. Esp. 00 - Obra 02.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*